



## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### NOTA DE PRENSA

## LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

**El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría**

**8 de enero de 2020**

La Cámara de Cuentas ha iniciado el informe de “Fiscalización de la gestión de las listas de espera quirúrgicas en el sistema sanitario público de Andalucía” cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado. Se trata de una fiscalización de carácter operativo cuyo objetivo es concluir sobre la eficacia y la eficiencia en la gestión de la lista de espera quirúrgica desarrollada en el ámbito del Sistema Público Sanitario Andaluz.

El **alcance objetivo** de la fiscalización es la gestión de la lista de espera quirúrgica programada en el ámbito de SSPA, que abarca tanto las intervenciones sujetas a garantía de plazo máximo de respuesta como las que no disponen de garantía de tiempo de respuesta.

Los objetivos específicos que definen la actuación se centran en la comprobación y verificación de:

- El cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración Sanitaria para la gestión de la lista de espera, así como su adecuación con la normativa de aplicación.
- Los indicadores establecidos para la cuantificación y medición de los objetivos fijados.
- Procedimiento de gestión y el sistema establecido para el registro y seguimiento de la información.
- La transparencia en la información pública y, en concreto, el acceso a la información personalizada de los ciudadanos sobre la espera prevista en relación con su proceso asistencial y el cumplimiento de los criterios y datos establecidos en el **Real Decreto 605/2003**, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre LE en el SNS.

El **ámbito temporal** de la fiscalización se ha delimitado en las altas de usuarios registradas desde el 01/01/2018 al 15/09/2019. No obstante, se aplicarán los procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre el ejercicio anterior, si fuera necesario para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por la auditora y responsable técnico, la responsable del Departamento de Desarrollo, 2 técnicos de auditoría, un técnico de sistemas y una ayudante de auditoría. Se estima que la presentación del primer borrador de este informe se lleve a cabo durante el mes de marzo.

En la página web de la Cámara de Cuentas (**[www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)**), en el apartado **[actuaciones en curso](#)**, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

**Para más información:  
Carlos Castelló 95-5009631**